

Al Despacho de la Señora Juez hoy veinticuatro de Noviembre de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUCESION 2011-0709

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

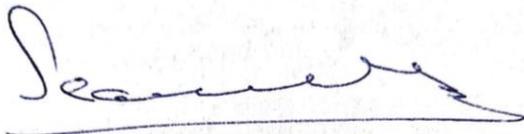
Bucaramanga, Noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Tal como se ordenó en auto de Septiembre veinte del corriente año, se requiere nuevamente al Dr. PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS, con el fin de que rehaga el trabajo de partición, teniendo en cuenta los reparos hechos al trabajo presentado en providencia de fecha veintiséis (26) de Febrero de dos mil dieciocho (2018) y los inventarios y avalúos adicionales aceptados en diligencia llevada a cabo el diecisiete (17) de Julio de dos mil dieciocho (2018).

Con tal fin se le concede al auxiliar de la justicia un término de diez días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ.

bsps